ESTUDIO PREVIO
ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 0292-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 FECHA DE PRESENTACIÓN	ABRIL 2026
1.2 OBJETO	**ADICIÓN Y PRORROGA No.1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0292-2026 CUYO OBJETO ES:** PROPORCIONAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS DESARROLLADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS.
1.3 DESCRIPCIÓN PRESUPUESTA	**GASTOS DE INVERSIÓN**
1.4 NOMBRE	**Servicios de consultoría ambiental**
1.5 R.A.P.E INV.N	**32.3201.320103.2.3.2.02.02.008.03.83931**
1.6 TOTAL DISPONIBILIDAD	**CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($5.458.743)**
1.7 TIEMPO DE ADICIÓN	**CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.**

2. CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

En la actualidad se han venido desarrollando diferentes actividades que contribuyen a la ejecución de los procesos por medio del Contrato de Prestación de servicios, a la **SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL**, contrato que ha venido desarrollando **CLARITA CALDERON DUARTE, identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37.946.798;** con conocimientos del objeto a contratar, para impulsar los procesos que se adelantan en la **SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL.**

La solución a esta necesidad es adicionar los recursos económicos necesarios para la ejecución de acuerdo al balance técnico, económico y financiero aprobado para la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios **No 0292-2026** cuyo objeto es:

“PROPORCIONAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS DESARROLLADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS.”

Para poder cumplir con la necesidad la CORPORACIÓN cuenta y adicionará los recursos necesarios de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación, ley 80 de 1993,

inciso 2 del parágrafo del artículo 40, los cuales no podrán superar el 50% del presupuesto inicial contratado, y así cumplir con la ejecución del contrato según objeto contractual.

Que la ordenación de gasto debe ser acorde a la necesidad, y contando que a la fecha dentro del presupuesto aprobado para la vigencia 2026, existen los recursos que respaldan suplir con lo requerido en este estudio.

Que la función administrativa del estado, se desarrolla con fundamento en los principios constitucionales de eficiencia, eficacia y transparencia, en garantía del interés general, y dado que la entidad requiere adicionar los recursos necesarios que permita ejecutar el mismo.

3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A REALIZAR ADICIÓN Y PRORROGA N°1

"PROPORCIONAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS DESARROLLADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS.**".**

La presente adición no modifica las actividades contratadas o aprobadas en el contrato inicial contrato de prestación de servicios No. 0292-2026.

3.2 SUPERVISIÓN: La supervisión estará a cargo del **SUBDIRECTOR DE AUTORIDAD AMBIENTAL**

3.3 CLASE DE CONTRATO: Contrato Adición y prórroga No. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0292-2026

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA ADICIÓN:

Se realiza de conformidad a lo contemplado en el estatuto de contratación ley 80 de 1993, inciso 2 del parágrafo del artículo 40.

ARTÍCULO 40 (….)
PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.
Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

5. VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por valor total de: **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($5.458.743),** la Corporación Autónoma de Santander - CAS, cuenta con certificado de Disponibilidad presupuestal **Nro:26-03349**, Fecha: 16 de Abril de 2026, expedido por el Jefe de la Unidad de Presupuesto, afectando el rubro RAPE.INV.N: 32.3201.320103.2.3.2.02.02.008.03.83931 : Servicios de consultoría ambiental, por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($5.458.743),** la vigencia 2026, que garantiza los recursos

para la celebración de la adición N°1 al contrato.

6. TIEMPO DEL CONTRATO ADICIONAL:

La presente adición es por el tiempo de: **CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.**

7. VALOR TOTAL DEL CONTRATO.

El valor total final del Contrato de prestación de servicios profesionales No. 0292-2026, incluyendo el valor del contrato adicional No 1: **DIECISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 16.376.229).**

8. GARANTÍA:

El contratista no está obligado a constituir ningún tipo de garantía.

9. OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

Teniendo en cuenta que están dadas las condiciones se estima oportuno y conveniente realizar Adición y prorroga No 1 al Contrato de prestación de servicios profesionales No. 0292-2026, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

Parte Jurídica,

CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJAS
secretaria general - cas

NOTA DE APROBACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS: El presente estudio previo, hace parte integral del proceso de contratación en el SECOP ii, y se encuentra convalidado por la dependencia gestora, En cuanto a la parte técnica de acuerdo con lo contenido en el requerimiento técnico anexo.

Elaboro: Daniela Orduz- Abg contratista

Reviso: Leidy Johanna Ardila Remolina – Abg. SGL –